



198

UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES  
DIRECCIÓN REGIONAL C4 IGUALA.

DEPENDENCIA: U. E. T.  
SECCIÓN: U. E. T. - Iguala.  
NÚM. DE OFICIO: UETI/981

ASUNTO: Información requerida.

Iguala, Gro., a 30 de Octubre de 2015.

[REDACTED]

FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S. E. I. D. O.  
PRESENTE:

En relación al oficio número [REDACTED], de fecha seis de octubre de dos mil quince, mediante el [REDACTED] informe si se cuenta con protocolos de actuación del centro de operaciones denominado C-4, y en caso de resultar positivo se remitan copias certificadas de los mismos, así mismo, informe si cuenta el C4 con claves de comunicación, en específico informe las claves que utiliza el C-4 denominadas (minería)", al respecto le informo lo siguiente:

- I. El Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) Iguala no cuenta con claves de comunicación denominadas (minería).
- II. De igual forma adjunto copia certificada del protocolo de actuación del servicio de emergencias 066 y 089, así como la descripción de puestos de la Unidad Estatal de Telecomunicaciones, Región norte y el reglamento interno del C4 - Guerrero.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida colaboración.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE

[REDACTED]

CC [REDACTED] S. Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero - Para su Superior conocimiento - Presente.  
CC [REDACTED] Unidad de Telecomunicaciones C4 Guerrero - Para su Superior conocimiento - Presente.  
CC  
OLC

AV. Industrial Petrolera Esq. Calle C, Col. Cd. Industrial, C.P. 40025  
Iguala de la Independencia, Gro. Tl. Y Fax: (01 733) 333 90 01.



**GUERRERO** Justicia y Libertad  
 GOBIERNO DEL ESTADO



199

**UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES**

**C I R C U L A R**

Chilpancingo, Gro., a 12 de Octubre de 2015

**A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LOS EDIFICIOS DEL C4.**

Por disposición oficial se les recuerda que todo el personal que labora en los Edificios del C4 del Estado de Guerrero, deberá sujetarse a las disposiciones que a continuación se describen:

1. Portación de gafete con credencial de su centro de trabajo en un lugar visible al entrar y durante su estancia en las instalaciones hasta su salida.
2. Queda estrictamente prohibido introducir celulares, memorias USB, cámaras de video y fotográficas, así como cualquier otro dispositivo electrónico a las instalaciones, solo se le permitirá a personal autorizado por su jefe inmediato bajo su responsabilidad y cuando sea estrictamente necesario.
3. Prohibido introducir alimentos a sus áreas de trabajo.
4. Todo equipo de cómputo, radios, cámaras y bienes muebles o cualquier otro objeto que entre a las instalaciones deberá presentar a la guardia un oficio o resguardo, de igual manera todos los equipos que salgan, debiendo proporcionar una copia del mismo al guardia en turno.
5. Se le deberá entregar con un día de anticipación a la guardia una relación del personal que labora los fines de semana y días festivos.
6. Todo personal que requiera salir del Edificio en horario laboral, deberá presentar un pase de salida firmado por el Director, indicando el asunto de su comisión y en caso de utilizar un vehículo oficial deberá contar con un volante e salida donde se anote el kilometraje al inicio y término de la comisión.
7. El personal de las diferentes corporaciones o de apoyo que permanezcan en las instalaciones deberán sujetarse a las normas establecidas de este Edificio.
8. Se prohíbe la entrada a estas instalaciones a personas que oferten productos y servicios.
9. Se prohíbe atender visitas personales en el interior de las instalaciones.

No omito mencionar el personal deberá sujetarse a los lineamientos establecidos de lo contrario será sancionado con fundamento a las normas y leyes que nos rigen.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, C-4 GUERRERO**

[Redacted Signature]

C.c.p. Gral. Brig. D.E.M. [Redacted] - Sin Efecto del C.E.S.P. Para Partici. de Superior. [Redacted] Ciudad [Redacted]  
 C.c.p. Lic. [Redacted] - Sin Efecto del C.E.S.P. Entidad. Alvarado [Redacted] Ciudad [Redacted]  
 C.O.P. [Redacted]